



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. POR LA DE QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CÍA. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de mayo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 1705 de 23 de mayo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de junio de 1995.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.** por la de **QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CÍA. LTDA.**, y consiguiente reforma del estatuto social fue otorgada el 02 de agosto de 2017, en la Notaría Septuagésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito; actos societarios que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020204 de 04 de septiembre de 2017.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020204 de 04 de septiembre de 2017, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, en lo referente al cambio de denominación de la compañía, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.** por la de **QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CÍA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN.** La denominación de la compañía es **QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CÍA. LTDA.**"

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de septiembre de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 52910
Trámite 51769-0041-17